

JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN SINALOA

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL**

No. IA3P-INE-JLE-SIN-002-2025

**"SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA EN LAS OFICINAS DE LA
JUNTA LOCAL EJECUTIVA"**

ACTA DE FALLO

26 DE FEBRERO DE 2025

Requinto Lopez

[Signature]

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO IA3P-INE-JLE-SIN-002-2025
CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ASEO Y
LIMPIEZA EN LAS OFICINAS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA".**

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41, tercer párrafo, base V, Apartado A y 134, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.



Delegado Viggo

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO IA3P-INE-JLE-SIN-002-2025
CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ASEO Y
LIMPIEZA EN LAS OFICINAS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA".**

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Número IA3P-INE-JLE-SIN-002-2025 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Listado de personas Proveedoras y Contratistas Sancionadas emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el Análisis de la Documentación Distinta a la Oferta Técnica y Oferta Económica, de la Evaluación Técnica y Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.



Three handwritten signatures in blue ink are visible on the right side of the page. The top signature is a stylized 'P'. The middle signature is a large 'X' with a horizontal line through it. The bottom signature is a complex, scribbled signature.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO IA3P-INE-JLE-SIN-002-2025
CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ASEO Y
LIMPIEZA EN LAS OFICINAS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA".

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, la suscrita LC. Gisela Yolanda López Corona, en mi carácter de Coordinadora Administrativa de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Sinaloa, siendo las 14:00 horas del día 26 de febrero de 2025, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Número IA3P-INE-JLE-SIN-002-2025, convocada para el "**Servicio de aseo y limpieza en las oficinas de la Junta Local Ejecutiva**".



Delgado López E

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA3P-INE-JLE-SIN-002-2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA EN LAS OFICINAS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA"

En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las catorce horas del día veintiséis de febrero de dos mil veinticinco, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Sinaloa, sita en Calzada Insurgentes numero 363 Sur, Colonia Centro-Sinaloa, C.P. 80000; se reunieron el C. Jorge Luis Ruelas Miranda, Vocal Ejecutivo; la C. María de Lourdes Martínez Sánchez Vocal Secretaria; la C. Gisela Yolanda López Corona, Coordinadora Administrativa; y la C. Laura Elena Delgado Vega, Jefa de Departamento de Recursos Materiales, funcionariado adscrito a la Junta Local Ejecutiva en Sinaloa, a fin de dar cumplimiento a la etapa de emisión de fallo dispuesta en la convocatoria IA3P-INE-JLE-SIN-002-2025 correspondiente a la Invitación a cuando menos tres personas para la contratación del servicio de aseo y limpieza en las oficinas de la Junta Local Ejecutiva, haciéndose constar los siguientes hechos: -----

Declaratoria oficial de inicio. -----

En observancia al primer punto del orden del día, siendo las catorce horas del veintiséis de febrero de dos mil veinticinco, se dio inicio a la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (Reglamento), y el numeral 6.2 de la Convocatoria de la Invitación indicada al rubro; asistiendo los servidores y la servidora pública cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Invitación a cuando menos tres personas IA3P-INE-JLE-SIN-002-2025. -----

De conformidad con el artículo 44, primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, este acto fue presidido por la LC. Gisela Yolanda López Corona, Coordinadora Administrativa de la Junta Local Ejecutiva, del Instituto Nacional Electoral en Sinaloa. -----

Con fundamento en el artículo 45 de las (POBALINES), se señala que el presente fallo es emitido por la LC. Gisela Yolanda López Corona, Coordinadora Administrativa de la Junta Local Ejecutiva, del Instituto Nacional Electoral. -----

Validación de proposiciones, documentación y anexos. -----

Continuando con el segundo punto del orden del día, se verificó que las personas licitantes que se enlistan a continuación no se encuentren inhabilitadas; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la



Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, y que, de la verificación realizada, se obtuvo que dicha licitante no se encuentra inhabilitada. -----

Personas licitantes que no se encuentran inhabilitadas
Sergesin, S.A. de C.V.
Edit Yanet Guerra Guerra
BI Diseño Y Mantenimiento Empresarial, S.A. de C.V.
Proyectos y Soluciones Juca, S.A. de C.V.

Continuando con el segundo punto del orden del día, se procedió a revisar los expedientes correspondientes al procedimiento de la Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA3P-INE-JLE-SIN-002-2025. -----

Acto seguido, se advirtió que se recibieron **4 (cuatro) proposiciones** a nombre de las siguientes personas licitantes, correspondientes al sobre administrativo-legal, sobre técnico y sobre económico: -----

Proposiciones recibidas de manera presencial	Personas licitantes
1	Sergesin, S.A. de C.V.
2	Edit Yanet Guerra Guerra
3	BI Diseño Y Mantenimiento Empresarial, S.A. de C.V.
4	Proyectos y Soluciones Juca, S.A. de C.V.

Procediendo al efecto a verificar que los documentos que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, así como a las ofertas técnicas y las ofertas económicas hayan sido firmadas por dichos licitantes. Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, así como de la evaluación técnica y evaluación económica de la proposición presentada por la persona licitante participante, en los siguientes términos: -----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el capítulo 4 de la Convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la LC. Gisela Yolanda López Corona, Coordinadora Administrativa y por la LCP. Laura Elena Delgado Vega, Jefa de Recursos Materiales y Servicios; funcionariado adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Sinaloa; **verificando** que las personas licitantes que se enlista a continuación, **CUMPLIERAN** con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria. Lo anterior, tal como se encuentra detallado en el **Anexo 1** denominado "**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica (conforme al numeral 4.1. de la convocatoria)**", y que forma parte integral de la presente acta; en el que se expresa que, del análisis realizado a la documentación



Delgado Vega

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

distinta a la oferta técnica y oferta económica presentada por dichos licitantes, estos cumplieron con lo solicitado en dicho numeral. -----

Personas licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria:	
	Sergesin, S.A. de C.V.
	Edit Yanet Guerra Guerra
	BI Diseño Y Mantenimiento Empresarial, S.A. de C.V.
	Proyectos y Soluciones Juca, S.A. de C.V.

Evaluación técnica (Sobre técnico). -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. "Criterio de evaluación técnica" de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada, verificada y validada para la partida única por el área requirente, quien en términos de la fracción IV, del artículo 2 del Reglamento y el artículo 33 de las POBALINES, elaboró las especificaciones técnicas del servicio materia del presente procedimiento de contratación; así como la evaluación a la oferta técnica de las proposiciones presentadas por las personas licitantes participantes. -----

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del Reglamento, así como el numeral 5.1. de la Convocatoria, en la presente acta se hace constar que el Área Técnica revisó, verificó y validó, que la proposición presentada por las personas licitantes SÍ cumpliera técnicamente para la partida única, con los requisitos establecidos en la Convocatoria a la licitación y sus anexos del presente procedimiento de contratación, tal y como se detalla en el **Anexo 2** (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la Convocatoria), en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única	
1	Sergesin, S.A. de C.V.
2	Edit Yanet Guerra Guerra
3	BI Diseño Y Mantenimiento Empresarial, S.A. de C.V.
4	Proyectos y Soluciones Juca, S.A. de C.V.

Evaluación económica (Sobre económico). -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. "Criterio de evaluación económica" de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada por la LC. Gisela Yolanda López Corona, Coordinadora Administrativa y por la LCP. Laura Elena Delgado Vega, Jefa de Departamento de Recursos Materiales, funcionariado adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Sinaloa, verificando el resultado desglosado de la oferta económica de las personas licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 3** (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la Convocatoria), en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----



Precios No Aceptables.

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de las ofertas económicas de las personas licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se verificó que el importe total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (subtotal), resultaron ser precios no aceptables; por lo que con fundamento en la fracción XLI del Artículo 2, así como la fracción I,II del artículo 45 del Reglamento; artículo 68, fracción III de las POBALINES; y numeral 5.2 de la convocatoria, **SE DESECHA** la oferta económica de la persona licitante que se refiere a continuación, en virtud de que el importe total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (subtotal), resultó ser un precio no aceptable; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 3**, mismo que forma parte integral de la presente acta.

Ofertas económicas cuyo importe total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (subtotal), resultaron ser precios no aceptables	
1	BI Diseño Y Mantenimiento Empresarial, S.A. de C.V.

Precios Aceptables.

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de las ofertas económicas de las personas licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente y que se enlistan a continuación; se verificó que el importe total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (subtotal), resultaron ser precios aceptables; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción III de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 3** mismo que forma parte integral de la presente acta.

Ofertas económicas cuyo importe total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (subtotal), resultaron ser precios aceptables	
1	Sergesin, S.A. de C.V.
2	Edit Yanet Guerra Guerra
3	Proyectos y Soluciones Juca, S.A. de C.V.

Adjudicación del contrato.

De conformidad con la fracción II, del artículo 44 y la fracción IV, del artículo 45 del Reglamento, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral por conducto de la Junta Local Ejecutiva en Sinaloa, adjudica el contrato para la partida única a la persona licitante Edit Yanet Guerra Guerra, por presentar un precio aceptable, por un importe total antes del Impuesto al Valor Agregado de \$249,000.00 (doscientos cuarenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.); considerando el costo que se señala a continuación; tal y como se detalla en los **Anexos 4** (conforme a los numerales 4.3. y 5.3. de la Convocatoria), y que forman parte integral de la presente acta.

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado	
Licitante	Costo total antes de IVA
Edit Yanet Guerra Guerra	\$249,000.00

Lo antes expuesto, en virtud de que la oferta presentada para la partida única por la persona licitante Edit Yanet Guerra Guerra, resultó solvente, porque cumple con los



requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria, y sus anexos del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en la Convocatoria. -----

Requerimiento a la persona licitante adjudicada. -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del Reglamento y en el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere a la representación legal de la persona licitante adjudicada, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: laura.delgado@ine.mx y gisela.lopez@ine.mx la documentación señalada en el numeral 7.1, denominado "Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en el inciso c) de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente. Asimismo, la persona licitante adjudicada por conducto de su representación legal deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma del contrato, en las instalaciones del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, ubicadas en Calzada Insurgentes, No. 363 sur, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa, la documentación original, para su cotejo. -----

Subcontratación. -----

Haciendo énfasis de que queda prohibida la subcontratación de personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. Además, la persona licitante adjudicada por conducto de su representación legal deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva en Sinaloa, sita en Calzada Insurgentes Sur 363, Colonia Centro Sinaloa, Código Postal 80000, en Culiacán, Sinaloa, la documentación original, para su cotejo. -----

Garantía de cumplimiento. -----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del Reglamento, así como los artículos 123 y 127 de las POBALINES, la persona licitante adjudicada, deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, debiéndola presentar el día 10 de marzo de 2025 a las 12:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios, ubicadas en Calzada Insurgentes, No. 363 sur, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa, mismas que serán en pesos mexicanos y a favor del Instituto Nacional Electoral. -----

Firma y notificación del acta. -----

A continuación y conforme al tercer punto del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del Reglamento, se firma la presente acta, sin que la falta de firma de las personas licitantes reste validez o efectos a la misma,



Dejados por firme

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a la proposición presentada, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos del presente procedimiento de contratación. -----

En acatamiento en el cuarto párrafo del artículo 45 del Reglamento, se enviará a las personas licitantes por correo electrónico un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://www.ine.mx/licitaciones/>, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Junta Local Ejecutiva en Sinaloa, sita en Calzada Insurgentes Sur 363, Colonia Centro Sinaloa, código postal 80000, en Culiacán, Sinaloa. Este procedimiento sustituye a la notificación personal, siendo de la exclusiva responsabilidad del licitante acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. -----

Denuncias. -----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaNE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

Cierre del acta. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 16:30 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:



Lic. Jorge Luis Ruelas Miranda
Vocal Ejecutivo



Lic. María de Lourdes Martínez
Sánchez
Vocal Secretaria



LC. Gisela Yolanda López Corona
Coordinadora Administrativa



LCP. Laura Elena Delgado Vega
Jefa del Departamento de Recursos
Materiales

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta ala oferta técnica y a la oferta económica (conforme al 4.1. y 4. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 4 de la Convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue realizado por la C. Gisela Yolanda López Corona, Coordinadora Administrativa y por la LCP, Laura Elena Delgado Vega, Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios; llevando a cabo la verificación de los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la Convocatoria, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente Anexo 1. -----



COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Nacionalidad Mexicana	Extratificación de micro, pequeñas y medianas empresas
	Anexo 2 4.1, inciso a)	Anexo 3 "A" 4.1, inciso b)	Anexo 3 "B" 4.1, inciso c)	Anexo 3 "C" 4.1, inciso d)	Anexo 4 4.1, inciso e)	Anexo 5 4.1, inciso f)	Anexo 6 4.1, inciso g)	
Sergesin S.A. de C.V.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Edit Yanet Guerra Guerra	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
El Diseño Y Mantenimiento Empresarial S.A. de C.V.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Proyectos Y Soluciones Juca S.A. de C.V.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple

Deposito Vigencia

[Signature]

[Signature]

ANEXO 2

Análisis de oferta técnica
(conforme a los numerales 4.2. y 5.1 segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.2, oferta técnica de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el numeral 5 de la Convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación de la oferta técnica, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente Anexo 2. -----

Delgado Vega

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Nombre del Licitante: Sergesin, S. A. de C. V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
· Limpieza ordinaria. Aquella que debe llevarse a cabo diariamente en pisos -barrido, mopeado, trapeado, limpieza de muros y cancelaría, limpiado y/o desmanchado-, sacudido de mobiliario de oficinas, equipos existentes y sala de sesiones.	SI cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 1
· Barrido y recolección de basura de estacionamientos y banquetas, permanentemente en la periferia del inmueble.	SI cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 1
· Barrido y trapeado de escaleras y limpieza de barandales.	SI cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 1
· Barrido y trapeado de pisos.	SI cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 1
· Limpieza de puertas de cristal, pasillos, escaleras, señalizaciones y equipos de protección contra incendio.	SI cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 1
· Limpieza de vidrios interiores y exteriores. Es el lavado y desmanchado de vidrios interiores, así como los vidrios exteriores, etc.	SI cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 1

Delgado Veyra

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
- Limpieza de sanitarios. Se deberá llevar a cabo la limpieza ordinaria y profunda de los sanitarios, incluyendo: muros, pisos, mobiliario, vidrios, mamparas, despachadores, cestos de basura y puertas.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 1
- Reposición de papel higiénico y jabón para lavado de manos.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 1
- Lavado de trastes y utensilios de cafetería (tazas para café, vasos y platos).	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 1
- Vaciado de cestos de basura.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 1
- Sacudido de escritorios, carpetas, charolas y accesorios de escritorio.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 1
- Limpieza de refrigeradores y hornos de microondas.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2
- Supervisión. Consiste en la inspección, control y reporte de actividades del personal que realiza el servicio integral de limpieza, en cumplimiento de los programas de limpieza que se implementen.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2
- Respetar al personal del Instituto.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2

Delfino Vazquez





Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
No jugar dentro las instalaciones del Instituto.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2
Portar el uniforme completo en buenas condiciones y debe ser de la talla de sus personas operarias, así como contar con la identificación de la empresa en un lugar visible.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2
Abstenerse de traer cualquier objeto que distraiga la atención de sus labores dentro de las instalaciones como son: radios portátiles, discman y cualquier otro tipo de aparato electrónico similar.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2
No deberá de ingresar a las instalaciones del Instituto con bultos, maletas, bolsos u objetos voluminosos.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2
Deberá utilizar los equipos de protección personal necesarios para el buen desempeño de sus labores.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2
En caso de cualquier tipo de siniestro deberá acatar las indicaciones del personal de Protección Civil del Instituto.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2
No deberá dibujar en las paredes, ni puertas, así como tampoco provocar condiciones inseguras o que afecten la operación del personal del Instituto.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2
Abstenerse de tomar objetos que no sean de su propiedad, la persona que sea sorprendida será remitida a las autoridades correspondientes y se le hará del conocimiento a la LICITANTE adjudicada para resarcir el daño.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2

Definido según plan

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
Instruir a su personal, así como a sus supervisores/as o a cualquier otro/a empleado/a, que está prohibida la utilización de teléfonos oficiales, equipos de oficina, computadoras propiedad del Instituto.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2
Instruir a su personal a que guarden la disciplina y el mayor orden en su trabajo, mientras se encuentran laborando en las instalaciones del Instituto, observando el debido respeto y cortesía con las personas servidoras públicas del Instituto.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2
Instruir a su personal que se deberán concretar a efectuar sus labores, prohibiéndoles realizar actividades de índole personal; y de distraer al personal del Instituto del cumplimiento de sus actividades.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2
Está prohibido vender cualquier bien o servicio dentro de las instalaciones del instituto y en horario laboral.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2
Verificar que su personal cumpla con la asistencia en tiempo y forma en los inmuebles asignados.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2
Verificar que realice sus labores con esmero y que cumpla en tiempo y forma.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 3
Verificar que su personal esté debidamente uniformado.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 3
Verificar que la lista de asistencia, cuenten con el nombre, firma y horario de labores de las personas empleadas asignadas a cada inmueble.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 3

Delgado Vázquez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
En el caso de inasistencia del personal de la PROVEEDORA, ésta tendrá un lapso no mayor de 1 (una) hora contada a partir de la señalada de entrada para cubrir la posición y/o turno descubierto. El personal suplente deberá cumplir el turno correspondiente en forma completa.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 3
De igual manera, la PROVEEDORA deberá reemplazar, a petición del INSTITUTO, al personal que muestre incumplimiento, falta de disposición para trabajo, honradez o por el incumplimiento de lo establecido en las presentes especificaciones.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 3
La PROVEEDORA garantizará que todo el personal que presta el servicio de aseo y limpieza en las instalaciones del INSTITUTO cuenta con edad mínima establecida en la Ley Federal de Trabajo y estar protegido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 3
La PROVEEDORA deberá entregar al área responsable del servicio por parte del INSTITUTO de manera mensual la siguiente documentación, con el objeto de que se verifique que el personal contratado se encuentra debidamente inscrito ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS): Cédula de Autodeterminación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS del mes devengado y comprobante de pago de cuotas del mes anterior al del servicio proporcionado o Cédula Bimestral de Autodeterminación de Cuotas Obrero-Patronales y Amortizaciones del bimestre devengado y comprobante de pago de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones de Créditos IMSS-INFONAVIT correspondientes a bimestre vencido y conforme a su fecha límite de pago.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 3

Delgado Vázquez E

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Nombre del Licitante: Edit Yanet Guerra Guerra

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
- Limpieza ordinaria. Aquella que debe llevarse a cabo diariamente en pisos -barrido, mopeado, trapeado, limpieza de muros y cancelaría, limpiado y/o desmanchado-, sacudido de mobiliario de oficinas, equipos existentes y sala de sesiones.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2
- Barrido y recolección de basura de estacionamientos y banquetas, permanentemente en la periferia del inmueble.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2
- Barrido y trapeado de escaleras y limpieza de barandales.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2
- Barrido y trapeado de pisos.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2
- Limpieza de puertas de cristal, pasillos, escaleras, señalizaciones y equipos de protección contra incendio.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2
- Limpieza de vidrios interiores y exteriores. Es el lavado y desmanchado de vidrios interiores, así como los vidrios exteriores, etc.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2
- Limpieza de sanitarios. Se deberá llevar a cabo la limpieza ordinaria y profunda de los sanitarios, incluyendo: muros, pisos, mobiliario, vidrios, mamparas, despachadores, cestos de basura y puertas.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
- Reposición de papel higiénico y jabón para lavado de manos.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2
- Lavado de trastes y utensilios de cafetería (tazas para café, vasos y platos).	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2
- Vaciado de cestos de basura.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2
- Sacudido de escritorios, carpetas, charolas y accesorios de escritorio.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2
- Limpieza de refrigeradores y hornos de microondas.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2
- Supervisión. Consiste en la inspección, control y reporte de actividades del personal que realiza el servicio integral de limpieza, en cumplimiento de los programas de limpieza que se implementen.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2 y 3
- Respetar al personal del Instituto.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 4
- No jugar dentro las instalaciones del Instituto.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 4

Delgado Chapa Juan E

[Signature]

[Signature]

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
Portar el uniforme completo en buenas condiciones y debe ser de la talla de sus personas operarias, así como contar con la identificación de la empresa en un lugar visible.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 4
Abstenerse de traer cualquier objeto que distraiga la atención de sus labores dentro de las instalaciones como son: radios portátiles, discman y cualquier otro tipo de aparato electrónico similar.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 4
No deberá de ingresar a las instalaciones del Instituto con bultos, maletas, bolsos u objetos voluminosos.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 4
Deberá utilizar los equipos de protección personal necesarios para el buen desempeño de sus labores.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 4
En caso de cualquier tipo de siniestro deberá acatar las indicaciones del personal de Protección Civil del Instituto.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 4
No deberá dibujar en las paredes, ni puertas, así como tampoco provocar condiciones inseguras o que afecten la operación del personal del Instituto.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 4
Abstenerse de tomar objetos que no sean de su propiedad, la persona que sea sorprendida será remitida a las autoridades correspondientes y se le hará del conocimiento a la LICITANTE adjudicada para resarcir el daño.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 4
Instruir a su personal, así como a sus supervisores/as o a cualquier otro/a empleado/a, que está prohibida la utilización de teléfonos oficiales, equipos de oficina, computadoras propiedad del Instituto.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 5

Defensor del Ciudadano

[Firma]

[Firma]

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
Instruir a su personal a que guarden la disciplina y el mayor orden en su trabajo, mientras se encuentran laborando en las instalaciones del Instituto, observando el debido respeto y cortesía con las personas servidoras públicas del Instituto.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 5
Instruir a su personal que se deberán concretar a efectuar sus labores, prohibiéndoles realizar actividades de índole personal; y de distraer al personal del Instituto del cumplimiento de sus actividades.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 5
Está prohibido vender cualquier bien o servicio dentro de las instalaciones del Instituto y en horario laboral.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 5
Verificar que su personal cumpla con la asistencia en tiempo y forma en los inmuebles asignados.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 3
Verificar que realice sus labores con esmero y que cumpla en tiempo y forma.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 3
Verificar que su personal esté debidamente uniformado.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 3
Verificar que la lista de asistencia, cuenten con el nombre, firma y horario de labores de las personas empleadas asignadas a cada inmueble.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 3
En el caso de inasistencia del personal de la PROVEEDORA, ésta tendrá un lapso no mayor de 1 (una) hora contada a partir de la señalada de entrada para cubrir la posición y/o turno descubierto. El	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 3

Definido Ugo...

[Signature]

[Signature]

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
personal suplente deberá cumplir el turno correspondiente en forma completa.			
De igual manera, la PROVEEDORA deberá reemplazar, a petición del INSTITUTO, al personal que muestre incumplimiento, falta de disposición para trabajo, honradez o por el incumplimiento de lo establecido en las presentes especificaciones.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 3
La PROVEEDORA garantizará que todo el personal que presta el servicio de aseo y limpieza en las instalaciones del INSTITUTO cuenta con edad mínima establecida en la Ley Federal de Trabajo y estar protegido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 3 y 4
La PROVEEDORA deberá entregar al área responsable del servicio por parte del INSTITUTO de manera mensual la siguiente documentación, con el objeto de que se verifique que el personal contratado se encuentra debidamente inscrito ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS): Cédula de Autodeterminación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS del mes devengado y comprobante de pago de cuotas del mes anterior al del servicio proporcionado o Cédula Bimestral de Autodeterminación de Cuotas Obrero-Patronales y Amortizaciones del bimestre devengado y comprobante de pago de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones de Créditos IMSS-INFONAVIT correspondientes a bimestre vencido y conforme a su fecha límite de pago.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 4

Delegado de gobierno





Nombre del Licitante: BL Diseño y Mantenimiento Empresarial, S. A. de C. V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
· Limpieza ordinaria. Aquella que debe llevarse a cabo diariamente en pisos -barrido, mopeado, trapeado, limpieza de muros y cancelaría, limpiado y/o desmanchado-, sacudido de mobiliario de oficinas, equipos existentes y sala de sesiones.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 11
· Barrido y recolección de basura de estacionamientos y banquetas, permanentemente en la periferia del inmueble.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 11
· Barrido y trapeado de escaleras y limpieza de barandales.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 11
· Barrido y trapeado de pisos.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 11
· Limpieza de puertas de cristal, pasillos, escaleras, señalizaciones y equipos de protección contra incendio.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 11
· Limpieza de vidrios interiores y exteriores. Es el lavado y desmanchado de vidrios interiores, así como los vidrios exteriores, etc.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 11
· Limpieza de sanitarios. Se deberá llevar a cabo la limpieza ordinaria y profunda de los sanitarios, incluyendo: muros, pisos, mobiliario, vidrios, mamparas, despachadores, cestos de basura y puertas.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 11 y 12

Defensor del Ciudadano

[Firma]

[Firma]

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
- Reposición de papel higiénico y jabón para lavado de manos.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 12
- Lavado de trastes y utensilios de cafetería (tazas para café, vasos y platos).	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 12
- Vaciado de cestos de basura.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 12
- Sacudido de escritorios, carpetas, charolas y accesorios de escritorio.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 12
- Limpieza de refrigeradores y hornos de microondas.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 12
- Supervisión. Consiste en la inspección, control y reporte de actividades del personal que realiza el servicio integral de limpieza, en cumplimiento de los programas de limpieza que se implementan.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 12
- Respetar al personal del Instituto.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 12
- No jugar dentro las instalaciones del Instituto.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 12

Defensora

[Signature]

[Signature]

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
Portar el uniforme completo en buenas condiciones y debe ser de la talla de sus personas operarias, así como contar con la identificación de la empresa en un lugar visible.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 12
Abstenerse de traer cualquier objeto que distraiga la atención de sus labores dentro de las instalaciones como son: radios portátiles, discman y cualquier otro tipo de aparato electrónico similar.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 12
No deberá de ingresar a las instalaciones del Instituto con bultos, maletas, bolsos u objetos voluminosos.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 12
Deberá utilizar los equipos de protección personal necesarios para el buen desempeño de sus labores.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 12
En caso de cualquier tipo de siniestro deberá acatar las indicaciones del personal de Protección Civil del Instituto.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 12
No deberá dibujar en las paredes, ni puertas, así como tampoco provocar condiciones inseguras o que afecten la operación del personal del Instituto.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 12
Abstenerse de tomar objetos que no sean de su propiedad, la persona que sea sorprendida será remitida a las autoridades correspondientes y se le hará del conocimiento a la LICITANTE adjudicada para resarcir el daño.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 12
Instruir a su personal, así como a sus supervisores/as o a cualquier otro/a empleado/a, que está prohibida la utilización de teléfonos oficiales, equipos de oficina, computadoras propiedad del Instituto.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 12
	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 12

Dep. de Vigilancia

[Firma]

[Firma]

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
Instruir a su personal a que guarden la disciplina y el mayor orden en su trabajo, mientras se encuentran laborando en las instalaciones del Instituto, observando el debido respeto y cortesía con las personas servidoras públicas del Instituto.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 12
Instruir a su personal que se deberán concretar a efectuar sus labores, prohibiéndoles realizar actividades de índole personal; y de distraer al personal del Instituto del cumplimiento de sus actividades.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 12
Está prohibido vender cualquier bien o servicio dentro de las instalaciones del Instituto y en horario laboral.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 12
Verificar que su personal cumpla con la asistencia en tiempo y forma en los inmuebles asignados.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 13
Verificar que realice sus labores con esmero y que cumpla en tiempo y forma.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 13
Verificar que su personal esté debidamente uniformado.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 13
Verificar que la lista de asistencia, cuenten con el nombre, firma y horario de labores de las personas empleadas asignadas a cada inmueble.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 13
En el caso de inasistencia del personal de la PROVEEDORA, ésta tendrá un lapso no mayor de 1 (una) hora contada a partir de la señalada de entrada para cubrir la posición y/o turno descubierto. El	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 13

Delgado Vazquez

[Signature]

[Signature]

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
personal suplente deberá cumplir el turno correspondiente en forma completa.			
De igual manera, la PROVEEDORA deberá reemplazar, a petición del INSTITUTO, al personal que muestre incumplimiento, falta de disposición para trabajo, honradez o por el incumplimiento de lo establecido en las presentes especificaciones.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 13
La PROVEEDORA garantizará que todo el personal que presta el servicio de aseo y limpieza en las instalaciones del INSTITUTO cuenta con edad mínima establecida en la Ley Federal de Trabajo y estar protegido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 13
La PROVEEDORA deberá entregar al área responsable del servicio por parte del INSTITUTO de manera mensual la siguiente documentación, con el objeto de que se verifique que el personal contratado se encuentra debidamente inscrito ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS): Cédula de Autodeterminación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS del mes devengado y comprobante de pago de cuotas del mes anterior al del servicio proporcionado o Cédula Bimestral de Autodeterminación de Cuotas Obrero-Patronales y Amortizaciones del bimestre devengado y comprobante de pago de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones de Créditos IMSS-INFONAVIT correspondientes a bimestre vencido y conforme a su fecha límite de pago.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 13

Delgado López J. E.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Nombre del Licitante: Proyectos y Soluciones Juca, S. A. de C. V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
· Limpieza ordinaria. Aquella que debe llevarse a cabo diariamente en pisos -barrido, mopeado, trapeado, limpieza de muros y cancelaría, limpiado y/o desmanchado-, sacudido de mobiliario de oficinas, equipos existentes y sala de sesiones.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 10
· Barrido y recolección de basura de estacionamientos y banquetas, permanentemente en la periferia del inmueble.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 10
· Barrido y trapeado de escaleras y limpieza de barandales.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 10
· Barrido y trapeado de pisos.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 11
· Limpieza de puertas de cristal, pasillos, escaleras, señalizaciones y equipos de protección contra incendio.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 11
· Limpieza de vidrios interiores y exteriores. Es el lavado y desmanchado de vidrios interiores, así como los vidrios exteriores, etc.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 11
· Limpieza de sanitarios. Se deberá llevar a cabo la limpieza ordinaria y profunda de los sanitarios, incluyendo: muros, pisos, mobiliario, vidrios, mamparas, despachadores, cestos de basura y puertas.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 11

Delegado Vigilancia





Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
- Reposición de papel higiénico y jabón para lavado de manos.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 11
- Lavado de trastes y utensilios de cafetería (tazas para café, vasos y platos).	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 11
- Vaciado de cestos de basura.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 11
- Sacudido de escritorios, carpetas, charolas y accesorios de escritorio.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 11
- Limpieza de refrigeradores y hornos de microondas.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 11
- Supervisión. Consiste en la inspección, control y reporte de actividades del personal que realiza el servicio integral de limpieza, en cumplimiento de los programas de limpieza que se implementen.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 11
- Respetar al personal del Instituto.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 11
- No jugar dentro las instalaciones del Instituto.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 11

[Handwritten signatures and initials]

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
Portar el uniforme completo en buenas condiciones y debe ser de la talla de sus personas operarias, así como contar con la identificación de la empresa en un lugar visible.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 11
Abstenerse de traer cualquier objeto que distraiga la atención de sus labores dentro de las instalaciones como son: radios portátiles, discman y cualquier otro tipo de aparato electrónico similar.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 11
No deberá de ingresar a las instalaciones del Instituto con bultos, maletas, bolsos u objetos voluminosos.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 11
Deberá utilizar los equipos de protección personal necesarios para el buen desempeño de sus labores.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 11
En caso de cualquier tipo de siniestro deberá acatar las indicaciones del personal de Protección Civil del Instituto.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 11
No deberá dibujar en las paredes, ni puertas, así como tampoco provocar condiciones inseguras o que afecten la operación del personal del Instituto.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 11
Abstenerse de tomar objetos que no sean de su propiedad, la persona que sea sorprendida será remitida a las autoridades correspondientes y se le hará del conocimiento a la LICITANTE adjudicada para resarcir el daño.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 11
Instruir a su personal, así como a sus supervisores/as o a cualquier otro/a empleado/a, que está prohibida la utilización de teléfonos oficiales, equipos de oficina, computadoras propiedad del Instituto.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 11



Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
- Instruir a su personal a que guarden la disciplina y el mayor orden en su trabajo, mientras se encuentran laborando en las instalaciones del Instituto, observando el debido respeto y cortesía con las personas servidoras públicas del Instituto.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 12
- Instruir a su personal que se deberán concretar a efectuar sus labores, prohibiéndoles realizar actividades de índole personal; y de distraer al personal del Instituto del cumplimiento de sus actividades.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 12
- Está prohibido vender cualquier bien o servicio dentro de las instalaciones del Instituto y en horario laboral.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 12
- Verificar que su personal cumpla con la asistencia en tiempo y forma en los inmuebles asignados.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 13
- Verificar que realice sus labores con esmero y que cumpla en tiempo y forma.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 13
- Verificar que su personal esté debidamente uniformado.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 13
- Verificar que la lista de asistencia, cuenten con el nombre, firma y horario de labores de las personas empleadas asignadas a cada inmueble.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 13
- En el caso de inasistencia del personal de la PROVEEDORA, ésta tendrá un lapso no mayor de 1 (una) hora contada a partir de la señalada de entrada para cubrir la posición y/o turno descubierto. El	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 13






Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
personal suplente deberá cumplir el turno correspondiente en forma completa.			
De igual manera, la PROVEEDORA deberá reemplazar, a petición del INSTITUTO, al personal que muestre incumplimiento, falta de disposición para trabajo, honradez o por el incumplimiento de lo establecido en las presentes especificaciones.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 13
La PROVEEDORA garantizará que todo el personal que presta el servicio de aseo y limpieza en las instalaciones del INSTITUTO cuenta con edad mínima establecida en la Ley Federal de Trabajo y estar protegido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 13
La PROVEEDORA deberá entregar al área responsable del servicio por parte del INSTITUTO de manera mensual la siguiente documentación, con el objeto de que se verifique que el personal contratado se encuentra debidamente inscrito ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS): Cédula de Autodeterminación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS del mes devengado y comprobante de pago de cuotas del mes anterior al del servicio proporcionado o Cédula Bimestral de Autodeterminación de Cuotas Obrero-Patronales y Amortizaciones del bimestre devengado y comprobante de pago de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones de Créditos IMSS-INFONAVIT correspondientes a bimestre vencido y conforme a su fecha límite de pago.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 13

ANEXO 3

Análisis de precios no aceptables

Descripción del Servicio	Edit Yanet Guerra Guerra	Sergesin, S.A. de C.V.	Proyectos y Soluciones Juca, S.A. de C.V.	BL Diseño y Mantenimiento Empresarial, S.A. de C.V.
	Importe antes de IVA	Importe antes de IVA	Importe antes de IVA	Importe antes de IVA
Servicio de aseo y limpieza cubierto con dos elementos	\$24,900.00	\$28,600.00	\$29,800.00	\$32,627.68
	Precio aceptable	Precio aceptable	Precio aceptable	Precio NO aceptable
Promedio de las ofertas presentadas		\$28,981.92		
Precio aceptable +10%		\$31,880.11		

Descripción del Servicio	Edit Yanet Guerra Guerra	Sergesin, S.A. de C.V.	Proyectos y Soluciones Juca, S.A. de C.V.
	Importe antes de IVA	Importe antes de IVA	Importe antes de IVA
Servicio de aseo y limpieza cubierto con dos elementos	\$24,900.00	\$28,600.00	\$29,800.00
	Precio conveniente	Precio preponderante	Precio conveniente
Promedio de las ofertas presentadas		\$28,600.00	
Precio aceptable - 40%		-\$17,160.00	

Definitivo de precios

[Signature]

[Signature]

ANEXO 4

Anexo 4 "Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Descripción del Servicio	Edil Yanet Guerra Guerra	Sergesin, S.A. de C.V.	Proyectos y Soluciones Juca, S.A. de C.V.
	Importe mensual antes de IVA	Importe mensual antes de IVA	Importe mensual antes de IVA
Servicio de aseo y limpieza cubierto con dos elementos	\$249,000.00	\$286,000.00	\$298,000.00

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Si cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Si cumplen.
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Si cumplen.

Diego Vazquez

[Signature]

[Signature]

[Signature]